

Dependencia: Presidencia Mpal EXPEDIENTE: 2011-2013 OFICIO No.: 2011/01-1316 ASUNTO: El que se indica

Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a 28 de Agosto del 2012.

DIP. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

Por este conducto, me permito remitir a Usted copias de la siguiente para su publicación en el periódico oficial:

- Acuerdo de Cabildo donde se autorizan las tablas de valores unitarios de la junta municipal de catastro.
- Acta de la junta municipal de catastro.
- Exposición de motivos.
- CD iniciativa de Ley de Tablas de Valores unitarios de los terrenos y distintos tipos de construcción.

Sin otro asunto por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración y respeto.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. HUMBERTO ROQUE CUELLAR

C.c.p.- Archivo



R. Ayuntamiento 2011-2013

Palacio Municipal Calle Tercera No. 105

Gustavo Díaz Ordaz, Tam., C.P. 88400

Tel/Fax: 01 (891) 938-2417, 938-2144, 938-2960

PRESENTACION DE TABLA DE VALORES PARA EL AÑO FISCAL 2013

PREDIOS URBANOS

ZONA HABITACIONAL MUY BUENO	\$ 522.00
ZONA HABITACIONAL BUENO	\$ 457.00
ZONA HABITACIONAL MEDIO	\$ 327.00
ZONA HABITACIONAL ECONOMICO	\$ 198.00
ZONA HABITACIONAL BAJA	\$ 136.00
	ZONA HABITACIONAL BUENO ZONA HABITACIONAL MEDIO ZONA HABITACIONAL ECONOMICO

COEFICIENTES DE DEMERITOS E INCREMENTOS PARA TERRENOS URBANOS

1.- Demerito o disminución del valor

A) factor de frente

Predios con frente menor de 7 metros lineales

factor de demerito

	6 metros lineales	0.95
2	5 metros lineales	0.90
	4 metros lineales	0.85
	3 metros lineales	0.80
	2 metros lineales	0.70
	1 metro lineal	0.60
		187

B) predios con frente menor de un metro e interiores: factor de demerito 0.50

C) factor de fondo:

Predios con profundidad de más de 35 metros lineales: demerito

factor de

40 metros lineales	0.90
45 metros lineales	0.85
50 metros lineales	0.80
60 metros lineales	0.75

- D) factor de desnivel: predios con pendientes fuertes: factor de demerito 0.85
- E) factor de terreno resultante: predios con superficie mayor de 500 m2 0.70 al terreno restante

2.- MERITOS O INCREMENTOS DE VALOR DE TERRENO

Factor de posición del terreno en la manzana:

factor

Incremento por esquina	Comercial de primera	0.25
	Comercial de segunda	0.20
	Habitacional de primera	0.15
	Habitacional segunda	0.10

B) CONSTRUCCIONES

Valores unitarios para tipos de construcción por m2 expresados en pesos:

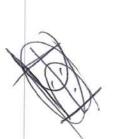
CONSTRUCCION MUY BUENA	\$ 2,778.00
CONSTRUCCION BUENA	\$ 1,818.00
CONSTRUCCION MEDIA	\$ 845.00
CONSTRUCCION ECONOMICA	\$ 402.00
CONSTRUCCION BAJA	\$ 182.00
	CONSTRUCCION BUENA CONSTRUCCION MEDIA CONSTRUCCION ECONOMICA

LOS VALORES UNITARIOS PARA TIPOS DE CONSTRUCCION ANTERIORES SE DEMERITARAN DE ACUERDO A SU ESTADO DE CONSERVACION:

ESTADO DE CONSERVACION	FACTOR	
BUENO	1.00	
REGULAR	0.85	
MALO	0.70	
RUINOSO	0.30	

II. PREDIOS SUBURBANOS

VALORES	UNITARIOS	PARA	TERRENOS	VALOR POR m2	
SUBURBAN	OS				1
				DE \$ 24.00 A \$ 48.00	



She ;

III. PREDIOS RUSTICOS

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por hectárea:

VALOR UNITARIO POR HA.
\$ 9,841.00
\$ 6,165.00
\$ 6,165.00
\$ 3,080.00

COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DEMERITO DEL VALOR PARA TERRENOS RUSTICOS

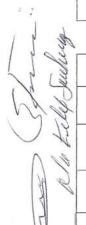
A) TERRENOS CON	UBICACIÓN:	FACTOR
	EXCELENTE	1.15
	FAVORABLE	1.00
	REGULAR	0.90
	DESFABORABLE	0.80

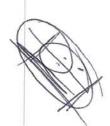
B) TERRENOS CON ACC	CESO:	FACTOR	
4	BUENO	1.15	
	REGULAR	1.00	
	MALO	0.85	

) TERRENOS PEDREGOS	SOS:	FACTOR
	MINIMA	1.00
-	MODERADA	0.90
	ALTA	0.75
	EXCESIVA	0.65

) TERRENOS CON EI	ROSION:	FACTOR
	MINIMA	1.15
	MODERADA	1.00
	SEVERA	0.90

E) TERRENOS C	ON TOPOGRAFIA:	FACTOR	
	SEMIPLANO	1.00	
	INCLINADA MEDIA	0.95	Ų
4	INCLINADA FUERTE	0.80	
	ACCIDENTADA	0.75	





Eleis

F) ACCESO A VIAS DE COMUNICACIÓN	FACTOR
COLINDANTES A CAMINOS FEDERALES Y ESTATALES	1.15
COLINDANTES A RIOS, ARROYOS, PRESAS Y LAGUNAS	1.10
COLINDANTES A MENOS DE 2.5 Km DE VIAS DE COMUNICACIÓN	1.05

H) SITUACION JURIDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	FACTOR
PROPIEDAD PRIVADA	1.00
EJIDAL	0.95
POSESION	0.80

